

historia medieval



anales de la universidad de alicante 13

Departamento de Historia Medieval / N° 13 / 2000-2002

Depósito legal: A-477-1984

ISSN: 0212-2480

Fotocomposición e impresión:
COMPOBELL S.L. MURCIA

Reservados todos los derechos. No se permite reproducir, almacenar en sistemas de recuperación de la información ni transmitir alguna parte de esta publicación, cualquiera que sea el medio empleado –electrónico, mecánico, fotocopia, grabación, etc.–, sin el permiso previo de los titulares de los derechos de la propiedad intelectual.

**Estos créditos pertenecen a la edición impresa
de la obra**

Edición electrónica:



ANALES DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE

HISTORIA MEDIEVAL

Director: José HINOJOSA MONTALVO

Coordinador del número: Juan Antonio BARRIO BARRIO

Comité de Redacción:

Juan Antonio BARRIO BARRIO
José Vicente CABEZUELO PLIEGO
José HINOJOSA MONTALVO
Pedro Carlos PICATOSTE NAVARRO

Comité Científico:

María Teresa FERRER i MALLOL
Manuel GONZÁLEZ JIMÉNEZ
David IGUAL LUIS
Juan Francisco JIMÉNEZ ALCÁZAR
Miguel Ángel LADERO QUESADA
Ángel Luis MOLINA MOLINA
Germán NAVARRO ESPINACH
Flocel SABATÉ I CURULL
Esteban SARASA SÁNCHEZ
Yon TOV ASSIS

SECRETARIADO DE PUBLICACIONES
UNIVERSIDAD DE ALICANTE

**ANALES DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE
HISTORIA MEDIEVAL**

Myriam Navarro Benito

**Los castillos de la orden de Montesa en el
contexto del siglo XIV**

Índice

Portada

Créditos

Los castillos de la orden de Montesa en el contexto del siglo XIV	6
1. Introducción	6
2. La fundación y el contexto histórico	9
3. La actividad de la Orden y el papel de sus castillos	13
4. Las fortalezas de la Orden de Montesa.....	21
5. Conclusión.....	28
Notas.....	30

Los castillos de la orden de Montesa en el contexto del siglo XIV

Myriam Navarro Benito
Universidad de Alicante

1. Introducción

Carlos de Ayala decía sobre las fortalezas santiaguistas y su vinculación al territorio conquense, cuando se integró a la Corona de Castilla a fines del siglo XII, que participaban de tres realidades, *«la defensa fronteriza, organización estratégico militar del territorio y explotación económica del mismo»* (nota 1). El autor se refería a una situación estructural y coyuntural en pleno medievo, donde la frontera, la definía como *«un amplio espacio socialmente desestructurado (o pendiente de feudalización), que debe ser objeto de consolidación y especial intención integradora, independientemente de que su ubicación geoestratégica le confiera la categoría de lugar militarmente expuesto o no»*

Los castillos de la orden de Montesa en el contexto del siglo XIV

(**nota 2**). Si esta efectividad también la podemos trasladar a otras Órdenes Militares hispánicas como Alcántara y Calatrava e incluso a las denominadas *internacionales* del Temple y el Hospital en la península, no podemos decir lo mismo de la única Orden Militar valenciana, la Orden de Santa María de Montesa, ya que las razones de su fundación y coyuntura política a principios del siglo XIV participaban de unas características peculiares, no pudiéndose equiparar con las actuaciones y objetivos de otras Órdenes Militares.

Esta milicia carece todavía de profundos estudios y revisiones rigurosas sobre el papel desempeñado en el reino de Valencia, no sólo en la baja Edad Media sino también en épocas posteriores. Vacíos referentes a su funcionamiento y organización, eran cuestiones de las que ya se lamentaba E. Guinot Rodríguez y que ha tratado de subsanar (**nota 3**). Pero hay un tema que sufre prácticamente un abandono total y es el referente a la actividad militar de esta Orden, hecho en el que se corre el peligro de caer en una fácil generalización, pues al ser una institución religiosa y militar parece implicar automáticamente actuaciones ofensivas y defensivas en beneficio del reino (**nota 4**). Esta es una cuestión que habría que matizar, o al menos reflexionar, pues no existen muchos estudios que analicen de forma crítica y profunda el papel desempeñado

por esta milicia y el de sus fortalezas a partir de un estudio comparativo de las fuentes documentales **(nota 5)**.

Para empezar nuestra reflexión, podemos partir de tres aspectos: observar los objetivos de la bula de fundación y en qué medida los castillos y encomiendas de la Orden se involucraron en tales fines; analizar el contexto político y social en que se creó la Orden y, finalmente, acercarnos a estas fortalezas desde el punto de vista material, para obtener una visión global y analizar las diferencias y semejanzas entre ellas, así como las posibles facturas constructivas que pudieran ser características de Montesa. Esta milicia creada por el monarca aragonés Jaime II en 1317 legalmente, aunque no entró en funcionamiento hasta 1319, surgió ante la posibilidad de que la Orden del Hospital concentrara bajo su poder un inmenso patrimonio en bienes y castillos cuando se disolvió el Temple en el año 1312. Al monarca, no debió gustarle que una Orden *internacional* extendiera sus largos tentáculos sobre numerosos territorios y castillos en la Corona de Aragón, por lo que tras una serie de negociaciones con el papado, Jaime II logró la creación de una milicia para el reino de Valencia, cuyos objetivos debían ser, tal y como se expresaban en la bula de fundación, defender las fronteras del reino y luchar contra los musulmanes **(nota 6)**.

Los castillos de la orden de Montesa en el contexto del siglo XIV

2. La fundación y el contexto histórico

La Orden de Montesa surgió en un contexto, el Trecentos, en el que el reino de Valencia veía la consolidación de señoríos y el crecimiento del sistema feudal. Por otro lado, en el siglo XIV se plasmó casi definitivamente la configuración territorial del reino con la incorporación en 1304, aunque no fue definitivo hasta cuatro años después, de las comarcas del *Alacantí*, el alto y bajo Vinalopó y el bajo Segura, conociéndose esas tierras como *dellá Xixona* (nota 7). Esto suponía la aportación de una importante población musulmana, concentrada en destacados núcleos de las comarcas de Elche, Crevillente, los valles de Elda y Novelda y las huertas de Alicante y Orihuela con sus morerías urbanas (nota 8).

Santa María de Montesa recibió un patrimonio basado en rentas, castillos y territorios que anteriormente habían pertenecido a la extinguida Orden templaria más otros bienes del Hospital, que a su vez, fueron fortalezas de pasado islámico y que tras la conquista de las tierras valencianas habían formado parte de otros dueños y señoríos. Por tanto, Montesa percibió unos bienes que ya estaban establecidos de antemano, concentrados principalmente en el norte del reino de Valencia o lo que es actualmente la provincia de Castellón, siendo las fortalezas principales: los castillos de Ares, Coves

de Vinromà, Cervera, Culla, Peñíscola, Xivert, Pulpis, Onda y Vilafamés. En Valencia destaca la fortaleza y sede de la Orden por concesión del rey, el castillo y villa de Montesa y sólo un castillo situado al norte de la actual provincia de Alicante, la fortaleza de Perputxent (**nota 9**). La mayoría de sus posesiones estaban configuradas por unas unidades territoriales y administrativas conocidas como encomiendas, que tomaban el nombre del castillo y villa que las encabezaban. Así, cada encomienda se componía de varios lugares o pueblos y /o de otros castillos, como las fortalezas de Boy y Corbó en la encomienda del castillo de Culla, o el castillo de Pulpis, perteneciente a la encomienda del castillo de Xivert. La Orden también percibió algunas torres de alquerías islámicas como las de Silla, Montroy y Moncada además de los lugares de Sueca, Valencia, Dénia, Ademús y Castielfabib, donde la milicia administraba algunas rentas pero no eran encomiendas autónomas. También percibió algunas casas y tierras en Buriána, lugar donde a veces se menciona la existencia de un comendador (**nota 10**).

Las tierras que pasaron a la Orden de Montesa se habían caracterizado por su anterior adscripción a diversas manos (el realengo, clases nobiliarias y militares) con la consiguiente agrupación o desmembración de los territorios en distintos

Los castillos de la orden de Montesa en el contexto del siglo XIV

señoríos. El reparto del territorio desde la reconquista, entendido como unidades administrativas consistentes en una cabecera o castillo junto con un amplio término que podía estar configurado por alquerías, ciudades u otros castillos, procedían de unas anteriores divisiones musulmanas. El reparto de estas unidades o distritos castrales ya preocupó a Jaime I, pues gran parte del reino de Valencia podría haber quedado en manos de la iglesia si se hubieran cumplido las promesas del rey en donar a la diócesis de Tortosa en 1224, los términos que ésta exigía como suyos desde época visigoda, por tanto, hubiera implicado la cesión de todo el sector oriental de la actual provincia de Castellón y la mayor parte de los futuros castillos de Montesa. Lo mismo hubiera sucedido si se hubiera efectuado la donación al obispo de Segorbe en 1236, de la mitad sur de Castellón y el norte de la actual provincia de Valencia, pero esto no se cumplió porque Jaime I prefirió la distribución de estos castillos y sus términos entre diferentes manos, esto es, entre diversos nobles como las familias de Blasco de Alagón y Guillem de Anglesola y diferentes Órdenes Militares (el Temple, el Hospital y Calatrava), hasta que a finales del siglo XIII las futuras posesiones de Montesa fueron concentrándose hasta desembocar en dos señoríos principales: el Temple y el Hospital (**nota 11**). Por tanto, a principios del siglo XIV, cuando el Temple se extinguía y el

Hospital, no sólo como institución militar sino también religiosa, podía ser la heredera y la única dueña de una gran parte del reino de Valencia, provocó que Jaime II movilizara la fundación de una nueva milicia.

A primera vista, llama la atención la ilógica distribución de estas posesiones concentradas principalmente en el norte valenciano, sabiendo Jaime II cuando creó la Orden para proteger las fronteras del reino que el verdadero peligro se encontraba en el sur, tanto por las incursiones granadinas como por el potencial de población musulmana en las tierras *dellà Xixona* y los temores a posibles coaliciones entre éstas (**nota 12**). Por otro lado, hay que recordar que la frontera con el reino de Granada no era directa, pues por las sentencias de Torrellas y Elche (1304-1305) se dividió el reino de Murcia en dos partes, la septentrional, que comprendía las citadas comarcas del Alacantí, el alto y bajo Vinalopó y el bajo Segura se incorporaron a la Corona catalano-aragonesa, mientras que la zona meridional quedó en manos castellanas. La frontera por tanto, estaba lo suficientemente alejada de las principales fortalezas y encomiendas montesianas para hacer frente a un peligro siempre latente. También hay que destacar que el dominio político cristiano a principios del siglo XIV era ya una realidad consolidada en el Levante peninsu-

Los castillos de la orden de Montesa en el contexto del siglo XIV

lar. De esta manera, a pesar de los temores e incursiones granadinas, no implicaban un factor de alto riesgo, ya que siempre que éstas se producían, afectaban principalmente a las tierras *dellà Xixona* (nota 13). De todas formas, las noticias sobre incursiones y asaltos resultaban preocupantes como los saqueos de Villajoyosa, Xàtiva y Dénia entre 1304-1305 procedentes de la armada nazarí (nota 14), además de otros incendios y saqueos terrestres en Cocentaina y Alcoy (nota 15) o las ofensivas de los jinetes granadinos en Orihuela y Guardamar en 1314 para tomar cautivos y cabezas de ganado (nota 16).

3. La actividad de la Orden y el papel de sus castillos

Sin embargo, resulta curioso que una vez creada la Orden, la población más expuesta a estos ataques fronterizos, las tierras *dellà Xixona*, encontraban la protección en la movilización, avituallamiento y preparativos de guerra en los castillos de los feudatarios y de realengo situados en este sur. La defensa se encontraba en manos de la nobleza laica, alcaides y municipios y, en muy contadas ocasiones se requirió la presencia de la Orden de Montesa, junto con la del Hospital, poniéndose en evidencia además, la escasez numérica en contingente humano que aportaba la recién creada milicia. Así sucedía por ejemplo, a finales de 1317, año en que se creó la

nueva Orden y aunque se había firmado por aquellas fechas una tregua con Granada, se respiraba un ambiente intranquilo y desconfiado ante posibles incursiones musulmanas, por lo que no es de extrañar que Jaime II solicitara la actuación del consejero Gonçalvo García para que vigilara la frontera y tuviera las armas y vituallas necesarias, además de que los alcaides de los castillos de Alicante y la Mola se prepararan para custodiar las fortalezas (nota 17). Por entonces, aunque ya estaba fundada la Orden de Montesa, no entró en actividad hasta 1319, pero aún así, no se tienen noticias sobre sus movilizaciones hasta mucho después, a pesar de los temores y amenazas sarracenas, tal y como ocurrió en los años 1331 y 1332 ante el inevitable ataque del caudillo Ridwan, contra las plazas de Guardamar y Elche debido a la política hostil del rey Alfonso hacia Granada. Bien planeada debió ser la incursión y mal preparadas debían estar las fortalezas ya que les sorprendió desprovistas de víveres y defensas (nota 18). Otras noticias se sucedían, como los saqueos de 1337 al lugar de Benissa (nota 19) por galeras benimerines ayudadas además por sarracenos valencianos, hecho que pondría en evidencia la colaboración de la población musulmana del reino respecto a los musulmanes del exterior. Hasta dos años después no se empieza a tener conocimiento de la participación de la Orden en los asuntos fronterizos, como se menciona en

Los castillos de la orden de Montesa en el contexto del siglo XIV

algunas referencias que aporta M^a. T. Ferrer. Así ocurrió en mayo de 1339, año en que Pedro el Ceremonioso convocó a las Órdenes Militares para que enviaran sus tropas a las preocupantes tierras *dellà Xixona*. El maestre de Montesa, Fr. Pere de Thous enviaría cincuenta caballeros para apostarse en Castalla frente a los sesenta o setenta caballeros que el Castellán de Amposta enviaría a la ciudad de Valencia. El maestre de Calatrava aportaría treinta hombres en Biar, el comendador de Montalbán de la Orden de Santiago debía ir con diez hombres a Jijona y el lugarteniente del maestre del Hospital con veinte caballeros a Alicante (nota 20). También se movilizó a los nobles que poseían feudos cerca de la frontera (los lugares de Alcoy, Cocentaina, Mogente, Tibi, Albaida, Ondara, Tous y Llutxente entre otros) para que prepararan sus tropas. Los alcaides de los castillos importantes tampoco eran ajenos a la situación, como sucedía en Xàtiva. Se ordenaba la vigilancia de torres y atalayas, así como la inspección de castillos que habían sido abandonados más allá del Júcar como Garmoixén, Rugat, Vallada, Carbonera y otros. En junio de 1342 volvieron a convocarse las Órdenes Militares para defender la frontera, pues se extendía el rumor de que el sultán de Marruecos podía atacar el reino por mar y por tierra. Esta vez se solicitó que el Castellán de Amposta iría con setenta caballeros, el lugarteniente del maestre del

Hospital con cuarenta y Fr. Alfonso de Thous, maestre de Montesa con sesenta caballeros (**nota 21**).

A. Díaz Borrás estudió la incidencia de avistamientos de barcos musulmanes por las costas del reino en el último cuarto del siglo XIV. Como durante la llamada Empresa del Estrecho (1330-1350), llevada a cabo entre Aragón y Castilla para limitar el poder musulmán había tocado a su fin, se multiplicaron las ofensivas piráticas de aparejos berberiscos y granadinos, principalmente a partir de la década de 1370. Por entonces se pusieron en evidencia las deficientes defensas en el litoral valenciano y aunque se movilizaron torres vigías o atalayas, los sistemas de comunicación no eran muy buenos (**nota 22**). Según A. Díaz Borrás, ante la falta de barcos y el desembolso económico que representaba acondicionarlos, Pedro IV pretendía la formación de una especie de mancomunidad marítima o liga de ciudades independientes para la vigilancia del mar, imitando el modelo de liga de ciudades catalanas (el *pariatge*), como forma de evitar que la monarquía se involucrara en tales gastos (**nota 23**). Se tienen noticias de que el rey convocó a las Órdenes del Hospital, de Santiago y de Montesa en abril de 1384 para apostarse en la frontera porque se temía un ataque del rey de Granada por tierra y mar (**nota 24**). De hecho, durante los primeros meses de 1386,

Los castillos de la orden de Montesa en el contexto del siglo XIV

las incursiones granadinas debieron ser devastadoras ya que se asaltaron las comarcas de Alicante, Biar, Alcoy e incluso Paterna (nota 25). Ante el posible peligro que se cernía, A. Díaz Borrás menciona una curiosa noticia donde se pone en evidencia la poca efectividad de la Orden de Montesa. En las Cortes de Monzón de 1388 se llegó al acuerdo de invertir una fuerte suma de dinero en la compra y dotación de una galera que debía patrullar el maestre de Montesa. En realidad, no se llevó a cabo porque las armas y avituallamientos destinados a ese fin se aprovecharon para reforzar las defensas de las fortalezas y castillos de la Orden:

«Encara tench per bé e volch lo dit Consell ... al dit reverent Maestre demanant aquelles per a forniment d'una galea, la qual dehia e affermava que feria fer e tendria en lo loch seu de Paníscola, e la armaria e tendria armada ab sos comanadors e frares contra los enemichs de la fe. E res no n' havia fet, ans, de les dites armas havia fornits sos castells, les quals armes, exàrcies e apparellaments pertanyien al braç reyal per pactes e declaracions fets e fetes enapès entre tots los dits braços, segons tot açò fón raonat en lo dit Consell» (nota 26).

El *Consell* de la ciudad de Valencia quedó defraudado y tras pasar dos años tuvo que tomar medidas reclamando que Montesa cumpliera con lo acordado, o al menos devolviera lo prestado en metálico (unos 3.000 florines). Sin embargo el

maestre Fr. Berenguer March alegaba que no se había acordado un plazo en concreto para flotar la galera, lo que implicó un engaño moral y un desánimo general para llevar a cabo soluciones de defensa del litoral (**nota 27**).

El otro aspecto que pudo alegar Jaime II, en la necesidad de crear una Orden Militar, para plasmar las exigencias de una cruzada frente a este Islam de Occidente, correspondería a la existencia de una población musulmana dentro de las fronteras del reino, con lo cual, la presencia de esta Orden mitigaría el peligro que ello conllevaría. Pero al estudiar la distribución de los castillos y encomiendas montesianas respecto a los núcleos mudéjares del reino, observamos la escasa población musulmana en el señorío una vez realizado el cómputo del inventario de las posesiones de la Orden en 1320, donde se refleja sólo un 5% de esta población respecto al total (**nota 28**). Por tanto, los mudéjares distaban mucho de ser un factor real de riesgo, cuando la mayoría de la población de las encomiendas de Montesa era cristiana, en cambio, el potencial musulmán se encontraba en el sur del reino, lugar donde paradójicamente Jaime II no había cedido ni una sola fortaleza a la Orden.

Durante los conflictos bélicos a mediados del siglo XIV, se puso de manifiesto cierta colaboración entre la Orden y el

Los castillos de la orden de Montesa en el contexto del siglo XIV

monarca como se demuestra a la luz de los pocos datos existentes hasta ahora. En la guerra con Castilla, o la denominada de *los dos Pedros*, se tiene noticia de algunos llamamientos del monarca Pedro el Ceremonioso a la Orden para apostarse en la defensa de aquellos territorios de la parte meridional que Jaime II incorporó a la Corona de Aragón, las tierras *dellà Xixona*, que Pedro el Cruel reclamaba. Las plazas fronterizas a lo largo del Vinalopó eran las más vulnerables además de las de Orihuela y Alicante que debían ser bien defendidas al ser puntos clave para dominar esa región. Por tanto, algunas veces podemos ver las solicitudes al maestre Pere de Thous para establecerse en Biar o Xixona ante las amenazas del rey castellano ([nota 29](#)). También se tiene conocimiento, por las escasas referencias que encontramos de algunas actuaciones que podríamos considerarlas cobardes, como se desprende de una carta fechada en 1364, en la que se exhortaba al comendador del castillo de Perputxent que no abandonara la fortaleza ante los temores de posibles ataques castellanos:

«...al honrat religios frare Arnau de Jordi, comanador de Perputxent. Salut en nostre senyor. Vostra letra sobre el feyt de la tuycio e guarda del dit castell de Perpuxen haven reebuda e aquells entesa, vos responem que vos deyts vostres belles noves, mas appar clarament que vos voleu quel dit castell de Perpuxent sia

del rey de Castella, car dir que jaquirets un alcayt e los moros no es als, a dir sino quel doneu al rey de Castella. E vos qui davants que fos lo perill meteriets escusa que no fossets en altres affers en que los altres cavallers fossen en la guerra, per ço com deyets, que seria perill del dit castell, si vos noy erets...» (nota 30).

El castillo de Perputxent era el único de la Orden de Montesa situado al sur del reino de Valencia, pero aún así lejos respecto a la frontera granadina. Además éste era un castillo situado en un enclave que ni siquiera era estratégico en el valle de su mismo nombre.

Ya no tenemos más conocimiento sobre la participación de la Orden de Montesa en este conflicto bélico hasta una vez acabado éste, gracias a una referencia de J.V. Cabezuelo, en la que se menciona, ante el peligro que suponía la vuelta de Pedro I al trono de Castilla, (tras un tiempo en que Enrique de Trastámara lo había usurpado), de poner sobre aviso a la población del reino de Valencia, por lo que se hicieron los preparativos de avituallamiento en los castillos de Orihuela, Alicante, Biar y Sagunto. La plaza de Alicante fue encomendada a Arnau de Jardí, comendador de Perputxent de la Orden de Montesa, aunque éste no debió responder como se esperaba (nota 31).

Los castillos de la orden de Montesa en el contexto del siglo XIV

Por otro lado, en cuanto a las Guerras de la Unión, resultaba muy significativo, tal y como estudió E. Guinot, que todos los pueblos del señorío de Montesa, excepto Cervera se alzaran en rebelión frente a ese bando inseparable *Orden-rey*, como resultado de la presión que estaba ejerciendo la milicia sobre sus vasallos debido a la alteración de sus privilegios y libertades respecto a la época de la repoblación. Esta fue una cuestión ya esbozada por los autores A. Javierre y E. Díaz Manteca (nota 32), los cuales basándose principalmente en la Crónica de Zurita, señalaron el apoyo de la Orden al monarca frente a la postura de la mayoría de los pueblos del Maestrazgo claramente inclinados por la causa unionista. Esto implicaba el hecho de que la Orden de Montesa se configuraba como el culmen del proceso de las relaciones de producción en el señorío, dando lugar a una mayor concreción, expansión y complejidad del modo de producción feudal (nota 33).

4. Las fortalezas de la Orden de Montesa

Ya hemos dicho que los bienes que heredó Montesa implicaba la dotación de unas fortalezas y territorios establecidos anteriormente por diversas instituciones (el realengo, las Ordenes Militares y la clase nobiliaria), por lo que sus castillos participaban de una gran diversidad constructiva. Todos los

castillos que pasaron a la Orden de Montesa fueron posesiones musulmanas, pues en la mayoría percibimos rasgos de su pasado islámico por las siguientes características: técnicas constructivas en tapial, accesos en codo, muy visibles en algunos de ellos, lienzos de muralla en cremallera que denotan cierto arcaísmo islámico, plantas irregulares y dispersas que se acomodan a la orografía del terreno y la distribución de sus distritos que se han denominado como bipartitos y tripartitos.

Los castillos de las poblaciones de Ares, Coves y Culla, presentan escasos restos y resulta difícil constatar estructuras islámicas, aunque no son menos importantes los restos bajomedievales que circundan estos lugares. Los castillos de Cervera, Onda, Xivert, Pulpis y Perputxent, presentan restos constructivos islámicos, pero en Peñíscola y en Vilafamés no encontramos estos restos constructivos debido a la sobria fortaleza feudal y templaria levantada en el primer caso, y debido a las restauraciones y reformas que ha sufrido la segunda (Vilafamés) con motivo de las guerras carlistas del siglo XIX.

Cuando los castillos quedaron en poder de manos cristianas se produjo una serie de transformaciones para acomodarlos a las residencias nobiliarias o a las fortalezas convento de

Los castillos de la orden de Montesa en el contexto del siglo XIV

las Órdenes Militares. Lo que se espera es la aparición de capillas o la distinción de áreas militares y conventuales, sin embargo, hay que decir que todos estos castillos presentan más diferencias que semejanzas entre ellos tanto en sus materiales constructivos como en la distribución de los espacios. Esto ocurre sobretodo con los castillos o fortalezas que formaron parte de la Orden del Hospital (Cervera, Onda, Vilafamés y Perputxent). Quizás sea debido a la adquisición de éstas en diferentes fechas (**nota 34**), además de la distribución tan dispersa de sus posesiones en el reino de Valencia, por lo que no tuvo lugar unificar características propias de una Orden Militar. Los castillos templarios que pasaron a la Orden de Montesa (Xivert, Pulpis, Peñíscola, Culla, Ares y Coves), siendo los mejores conservados los tres primeros, sí mantienen unas características más homogéneas en elementos constructivos: uso del sillarejo bien trabajado y desbastado en aparejo isodómico, bóvedas de medio punto y de cañón apuntado, uso de arcos de diafragma, iglesias de nave única y de plantas rectangulares con cabeceras planas o ábside semicircular y galerías que funcionan a modo de claustro (**nota 35**). Semejanzas que podemos relacionar por su pertenencia a una misma región geográfica al concentrarse en el Baix Maestrat, permitiendo su comparación con los castillos templarios del Ebro o del sur de Cataluña (**nota 36**).

Cuando pasan estos castillos a la Orden de Montesa a principios del siglo XIV, resulta difícil apreciar cambios o construcciones que sirvan de referencia o que reflejen unas características constructivas propias de la milicia. Aunque a veces sabemos por algunas noticias de la presencia de capillas o estancias maestras propias de los castillos-convento como sucede en Cervera o en Onda, no podemos saber ni por las fuentes ni por el estudio arquitectónico si fueron construcciones medievales o fueron fundaciones del Hospital o de Montesa en siglos posteriores (**nota 37**), pues se requerirían excavaciones para comprobarlo. También hay que indicar que algunas de las plazas que heredó Montesa son abandonadas por la Orden, o al menos no le interesa su mantenimiento. Esto debió ocurrir con los castillos de Boy y Corbó (**nota 38**) pertenecientes a la encomienda de Culla, los cuales debieron perder interés para la citada milicia como enclaves estratégicos a gran altura en las estribaciones de la sierra del Alt Maestrat como puntos avanzados que fueron en la vía de comunicación del río Montlleó desde las tierras turo-lenses hasta el interior del norte valenciano. La misma suerte debió sufrir el castillo de Pulpis de la encomienda de Xivert a lo largo del siglo XV, ante la consolidación de la población de Alcalá a los pies del castillo de Xivert (**nota 39**).

Los castillos de la orden de Montesa en el contexto del siglo XIV

En cuanto al estudio de los elementos defensivos y ofensivos de estos castillos tampoco ayuda mucho a la hora de precisar sus cronologías. Ninguno presenta, por ejemplo, alambor, cuya difusión comienza a mediados del siglo XV y principios del XVI ante el desarrollo de las armas de fuego, así como la extensión de las troneras y cañoneras, más el abocinamiento para conseguir mayor apertura en el manejo de las armas. Esto hace pensar en la escasa actividad de las fortalezas del señorío de Montesa por esas fechas, circunstancia que tampoco es de extrañar si pensamos en la contracción demográfica del siglo XV. Sí podemos decir que existió un interés por parte de los maestros en la construcción y reformas de murallas, torres y fosos en los pueblos del señorío durante el último cuarto del siglo XIV (**nota 40**) debido al recuerdo de las guerras con Castilla, el peligro del paso de tropas francesas y seguramente también, si lo relacionamos con los estudios de A. Díaz Borrás sobre la piratería islámica en Valencia, con el hecho de que en esos momentos se produjeron abundantes avistamientos a finales del siglo XIV de *barcos moros* en las costas del reino (**nota 41**). De todas formas son noticias sobre reparaciones de muros de los pueblos del señorío y no de los castillos, además estas obras eran lentas e incompletas.

Así, después de haber realizado la observación, estudio y comparación de los castillos que pertenecieron a la Orden de Montesa podemos afirmar que, a excepción de su sede (y el hoy desaparecido palacio maestral de Sant Mateu en Cervera), no se alzaron fortalezas de nueva planta y no se introdujeron reformas de envergadura que indicaran rasgos constructivos del gótico en pleno siglo XIV.

El de Montesa es el único castillo que por ser la sede reúne todas las condiciones aceptables para representar el espíritu de esta nueva milicia tal y como se desprende del estudio de sus restos constructivos: el abuso de sillarejo bien trabajado que indica la utilización de un material caro, sus amplios muros, la distribución de unos espacios perfectamente diferenciados en áreas conventuales y militares, la ubicación de la fortaleza a ras de una peña cuyas paredes han sido trabajadas para acentuar su monumentalidad, más la profusión de diferentes estancias que cumplen sus propias funciones siguiendo un orden espacial y religioso-militar. También hemos comparado la planta del castillo de Montesa con otras construcciones del Císter, ya que la Orden de Montesa seguía las directrices de la Orden cisterciense, al igual que el castillo y Orden de Calatrava, ya que en un principio se pensaba que Montesa se crearía como una filial de Calatrava, y la verdad

Los castillos de la orden de Montesa en el contexto del siglo XIV

es que sí podemos observar semejanzas en estas plantas con las de una abadía cisterciense (**nota 42**). En cuanto al resto de los castillos de la Orden podemos decir que se mantuvieron como se heredaron, pues no se efectuaron obras de envergadura que indicaran unas características constructivas de la Orden (como así hubiera sucedido si se hubieran colocado escudos o blasones de la misma, maestros o comendadores tal y como vemos hoy en el castillo de Montesa o como se desprende del inventario del siglo XVI del castillo de Xivert). Tampoco hay que desechar las posibles reparaciones puntuales que la Orden pudiera haber realizado, pero actualmente, debido al estado ruinoso de la mayoría de sus castillos, además de las alteraciones que éstos sufrieron durante las guerras Carlistas del siglo pasado, hace prácticamente imposible afirmar qué reformas o reparaciones fueron éstas, si es que las hizo.

El estudio de estos castillos permite reflexionar hasta qué punto primó la religiosidad o militarización de la Orden, ya no sólo desde la perspectiva de sus campañas militares, la cuales eran discutibles tal y como se desprende de unas sorprendentes afirmaciones de Pedro el Ceremonioso (**nota 43**), sino también mediante la comparación de la planta del castillo de Montesa con los castillos templarios, ya que éstos

eran igualmente de filiación cisterciense. Salta a la vista el espacio conventual de Montesa perfectamente articulado y armonizado con el área militar, tal y como ocurre en Calatrava. Sin embargo, en los castillos templarios de Peñíscola y su homólogo de Miravet no encontramos esta distribución tan perfectamente diferenciada.

5. Conclusión

Podemos afirmar que el objetivo de Montesa ya no consistía en expandir una causa religiosa a favor de la Corona en la conquista de nuevas tierras, pues ese papel lo representaron el Temple y el Hospital en el reino de Valencia en el siglo XIII. Tampoco tuvo Montesa la necesidad de consolidar o proteger con verdadero celo unos territorios cristianos, sino que su función se reveló como un elemento más dentro del peligroso equilibrio de poderes de la trifuncionalidad en la Edad Media. En la mentalidad de Jaime II primó la creación de una Orden al servicio de la Corona, como alternativa para evitar, o al menos contrarrestar a otros grupos de poder, como eran la nobleza laica, la iglesia y los crecientes municipios. Por tanto, volviendo a lo que decía C. de Ayala al inicio del presente estudio, nosotros debemos afirmar muy a nuestro pesar, que las fortalezas de Montesa a principios del siglo XIV, no participaban de una defensa fronteriza militarmente expuesta y

Los castillos de la orden de Montesa en el contexto del siglo XIV

tampoco cumplían con las características de una organización estratégico militar del territorio, sin embargo, las fortalezas de Montesa sí fueron una referencia jurisdiccional y de percepción de rentas si lo enlazamos con los trabajos de E. Guinot (nota 44) respecto al desarrollo del modo de producción feudal en las tierras valencianas. Sus castillos participaban de una gran diversidad constructiva debido a su peculiar adquisición, una herencia que ya implicaba una distribución establecida de antemano, siendo el castillo de Montesa el único que se levanta como sede con todas las características de un castillo-convento para justificar la fundación de la nueva Orden, pero en la que se hacía patente su ineficaz e ilógico patrimonio ante las supuestas responsabilidades que se le encomendaron ante el Islam y la frontera.

1. AYALA MARTÍNEZ, C. de, «Fortalezas y creación de espacio político: La Orden de Santiago y el territorio conquense (siglos XII-XIII). *Meridies (Revista de Historia Medieval II)*. nº. 2, 1995, p. 26.
2. Ibidem, p. 26.
3. GUINOT RODRÍGUEZ, E. «Organització y estructuració del poder al si d'un Orde Militar: El cas de l'Orde de Montesa (segles XIV-XV)». *Anuario de Estudios Medievales*, nº. 25, 1995. pp. 179-214. ID, «La fundación de la Orden Militar de Santa María de Montesa». *Saitabi*, XXXV. 1985. pp. 73-86. Confrontar también la relación que el autor aporta sobre la bibliografía existente de Montesa en «Els estudis sobre l'Orde de Montesa en Temps Medievals i les seues bases documentals», *Saitabi*, XLIV. 1994. pp. 23-32.
4. Esto es lo que se desprende de la lectura de las entusiastas crónicas para la gloria de la Orden de los siglos XVII y XVIII. Cfr. SAMPER, H. de, *Montesa Ilustrada. Origen, fundación, principios, institutos, casos, progresos... de la Orden Militar de Santa María de Montesa y San Jorge de Alfama*. Valencia. 1669. ed. J. Vilagrasa. VILLARROYA, J. *Real Maestrazgo de Montesa*. Valencia, 1787. Imp. de B. Monfort.
5. JAVIERRE MUR, A. «Pedro IV el Ceremonioso y la Orden de Montesa». *Martínez Ferrando archivero (miscelánea de estudios dedicados a su memoria)*, A.N. de bibliotecarios, archiveros y arqueólogos. Madrid. 1968. pp. 197-216. DÍAZ MANTECA, E. «Notes documentals per l'estudi de la Unió al Maestrat de Montesa (s. XIV)». *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura*. LXI, 1985. pp. 93-141. GUINOT RODRÍGUEZ, E. «L'Orde de Montesa a Itàlia en el segle XV». *Con-*

Los castillos de la orden de Montesa en el contexto del siglo XIV

greso *Historia de la Corona de Aragón*. Sassari-Alghero. 1990, pp. 489-502.

6. «*Cum enim illa foeda Sarracenorum Natio, et impia christiani nominis inimica in frontera Regni Valentiae, quod est ipsius regis Aragonum constituta, Regnum ipsum, eisque fideles in summi regis offensam per successus abolim temporum diversorum, augustiis multarum tribulationem afflixent, discriminibus subiecerit variis, et crudeliter propiam impietatem armaverit, sicut et adhuc armare conatur in exterminium eorumdem*». Fragmento de la bula de fundación reproducido por GUILLOT RODRÍGUEZ, E., «La fundación de la Orden Militar...». p. 78.

7. Cfr. ESTAL, J.M. del, «Carta Magna de Jaime II a las villas de Orihuela, Alicante, Elche y Guardamar en su anexión al reino de Valencia (a.1308). Anexo documental». *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval*. 1. 1982. pp. 47-78. ID. *Conquista y anexión de las tierras de Alicante, Elche, Orihuela y Guardamar al reino de Valencia por Jaime II de Aragón (1296-1308)*. Alacant, Caja Ahorros Provincial. 1982. HINOJOSA MONTALVO, J. «Las fronteras del reino de Valencia en tiempos de Jaime II». *Anales de la Universidad de Alicante*. nº. 11. *Congreso Internacional Jaime II*. Alicante. 1996. pp. 213-219. TORRES FONTES, J. *La delimitación del sudeste peninsular (Torrellas-Elche, 1304-1305)*, Universidad de Murcia. 1951.

8. FERRER I MALLOL, M.T. *Els sarraïns de la Corona catalano-aragonesa en el segle XIV. Segregació i discriminació*. C.S.I.C. Barcelona. 1987. ID. *Les aljames sarraïnes de la Governació d'Oriola en el segle XIV*. C.S.I.C. Barcelona. 1988.

- 9.** A.H.N. Sección OO.MM. Montesa. Manuscrito 871-C. Publicado por DÍAZ MANTECA, E. «Notas para el estudio de los antecedentes históricos de Montesa». *Estudis Castellonencs*. nº. 2, 1984-85. pp. 288-305.
- 10.** Cfr. GUINOT RODRÍGUEZ, E. «Organització i estructuració del poder al si d'un Orde Militar...». pp. 179-214.
- 11.** NAVARRO BENITO, M. *Las fortificaciones de la Orden de Santa María de Montesa en la Edad Media en el reino de Valencia*. Memoria de Licenciatura dirigida por el Dr. D. José Hinojosa Montalvo, defendida en la Universidad de Alicante, 1999. Un amplio resumen de la misma, bajo el título *Los castillos de la Orden de Montesa en la Baja Edad Media Valenciana*, será editado próximamente por el Servicio de Publicaciones de la citada Universidad.
- 12.** Respecto al temor de coaliciones y espías granadinos en territorio valenciano podemos destacar, entre otras, las obras de FERRER I MALLOL, M^a. T. *Els sarraïns de la Corona catalano-aragonesa en el segle XIV*. 1987. ID. *La frontera amb l'Islam en el segle XIV. Cristians y sarraïns al País Valencià*. C.S.I.C. Barcelona. 1988. BENASSAR, B. y BENASSAR, L. *Los cristianos de Alá. La fascinante aventura de los renegados*. Madrid. 1989. Recientemente CABEZUELO PLIEGO, J.V., estudió un caso concreto de posible espionaje en tierras valencianas por un renegado en «Cristiano de Alá, renegado de Cristo. El caso de Abdalla, fill d'en Domingo Vallés, un valenciano al servicio del Islam». *Sharq Al-Andalus*. 13, 1997. Pp. 27-46.
- 13.** FERRER I MALLOL, M.T. *La frontera amb l'Islam en el segle XIV*. 1988. ID. *Organització y defensa d'un territorio fronterer. La Gover-*

Los castillos de la orden de Montesa en el contexto del siglo XIV

nació d'Oriola en el segle XIV. C.S.I.C. Barcelona. 1990. HINOJOSA MONTALVO, J. *La clau del regne*. Alicante. 1990. ID. «Las fronteras del reino de Valencia...». pp. 213-219. V.V. A.A. *Actas del Congreso de la Frontera Oriental Nazarí como sujeto histórico (ss. XIII-XVI)*. Lorca-Vera. 1994. Diputación de Almería. 1997.

14. DÍAZ BORRÁS, A. *Los orígenes de la piratería islámica en Valencia. La defensiva musulmana trecentrista y la reacción cristiana*. C.S.I.C. Barcelona. 1993. p. 30.

15. FERRER I MALLOL, M.T. *La frontera amb l'Islam en el segle XIV*. 1988. p. 85.

16. Ibidem. pp. 105-106.

17. Ibidem. p. 113.

18. HINOJOSA MONTALVO, J. «Las fronteras del reino de Valencia...». p. 222. ID. «Guardamar: Un castillo en ruinas a fines de la Edad Media». *Castells*. 6, 1996. pp. 19-22.

19. FERRER I MALLOL, M.T. *La frontera amb l'Islam...*, p. 141.

20. FERRER I MALLOL, M.T. *La frontera amb l'Islam...*, p. 143.

21. Ibidem. p. 149.

22. DÍAZ BORRÁS, A. *Los orígenes de la piratería...*, pp. 58-80.

23. Ibidem. pp. 117-118.

24. FERRER I MALLOL, M.T. *La frontera amb l'Islam...*, p. 167.

25. Ibidem. p. 169.

- 26.** DÍAZ BORRÁS, A. *Los orígenes de la piratería islámica...*, pp. 134-137. doc. nº. 59.
- 27.** Ibidem. doc. nº. 60.
- 28.** Cfr. A.H.N. Sección OO.MM. Montesa, Manuscrito 871-C. Publicado por DÍAZ MANTECA, E. «Notas para el estudio de los antecedentes históricos...». pp. 288-305. GUINOT RODRÍGUEZ, E. «Organització y estructuració del poder al si d'un Orde Militar...». pp. 179-214.
- 29.** CABEZUELO PLIEGO, J.V. *La guerra de los dos Pedros en tierras alicantinas*. Alicante. 1991. pp. 29-35. HINOJOSA MONTALVO, J. *Biar, un castillo de la frontera valenciana en la Edad Media*. Alicante. 1995.
- 30.** A.H.N. OO.MM. Montesa, perg. part. nº. 1117. Publicado por JAVIERRE MUR, A. «Pedro IV el Ceremonioso...». pp. 200-201.
- 31.** CABEZUELO PLIEGO, J.V. *La guerra de los dos Pedros...*, pp. 128-129.
- 32.** JAVIERRE MUR, A. «Pedro IV el Ceremonioso...», pp. 201-206. DÍAZ MANTECA, E. «Notes documentals per l'estudi de la Unió...», pp. 93-141.
- 33.** GUINOT RODRÍGUEZ, E. *Feudalismo en expansión en el norte valenciano, siglos XIII-XIV*. Castelló, Diputació Provincial. 1986. p. 408.
- 34.** La Orden del Hospital recibió el castillo de Cervera en 1235, Vila-famés en 1264 y los castillos de Onda y Perputxent en 1280 y 1289

Los castillos de la orden de Montesa en el contexto del siglo XIV

respectivamente. Cfr. BURNS, R.I. *El Regne Croat de València*. Valencia. 1993.

35. NAVARRO BENITO, M. *Las fortificaciones de la Orden de Santa María de Montesa...*, p. 363.

36. Cfr. FUGUET I SANS, J., *L'arquitectura dels templers a Catalunya*. Barcelona, 1995. ID, *Templers i Hospitalers II*. Guía de les terres de L'Ebre i dels castells templers del Baix Maestrat. Barcelona, 1998.

37. Cuando el cronista M. de Viciana visitó en el siglo XVI el castillo de Cervera, mencionaba la existencia de una capilla. Por otro lado, según un inventario del castillo de Onda del siglo XV, se citan *estancias maestras y capilla*. Cfr. VICIANA, M. de., *Crónica de la Inclita y Coronada Ciudad de Valencia*. 1564. Universidad de Valencia, 1972, p. 109. VICENT CABALLER, J., «Inventaris de Castells Montesins». *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura*. T. LVII. 1981, pp. 405-424.

38. El inventario que redacta la Orden en 1320 sobre sus posesiones dice lo siguiente sobre Corbó: «*Ha l'Orde lo castell de Corbó ab hereditat e devesa e no y está null hom*». A.H.N. Sección OO.MM. Montesa. Manuscrito 871-C, publicado por DÍAZ MANTECA, E. «Notas para el estudio de los antecedentes históricos...». p. 299.

39. Esto es lo que se desprende de la lectura de unos inventarios sobre estos castillos, publicados por Díaz Manteca, E., «Uns inventaris de castells templers al maestrat: Ares, Culla, Peniscola i Xivert (1301-1305)». *Boletín del Centro de Estudios del Maestrazgo*. N.10, 1985, pp. 53-60. Que han sido objeto de estudio en NAVARRO BENITO, M., «El

castillo de Pulpis: una fortaleza de la Orden de Montesa en el siglo XIV, *Castells*, 8. (en prensa).

40. Cfr. GARCÍA EDO, V. «Murallas del Maestrazgo de los siglos XIII y XIV». *I Congrés d'Història del Maestrat*. Ajuntament de Vinaròs. 1986, pp. 211-218.

41. DÍAZ BORRÁS, A. *Los orígenes de la piratería...*, p. 93.

42. NAVARRO BENITO, M. *Las fortificaciones de la Orden de Santa María de Montesa...*, pp. 267-316.

43. La autora A. JAVIERRE MUR, aporta una noticia en la que Pedro IV pedía a Clemente V la disolución de la Orden alegando: «*La relajación del monasterio, el origen de sus bienes, muchos de los cuales procedían de los hospitalarios de Valencia, y la probable ineficacia de dicho instituto para resistir una invasión*», en «Pedro IV el Ceremonioso...», pp. 208-211.

44. GUINOT RODRÍGUEZ, E. *Feudalismo en expansión...*